



# La Caja Comunica

Newsletter de la Caja de Seguridad Social del CPSES

Agosto 2022



**Resoluciones y tratativas del Directorio  
luego de la Asamblea de Mayo**

La **Caja de Seguridad Social del CPCES** informa que en la **Asamblea Ordinaria** realizada el 31 de mayo pasado se aprobó la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/21, el Balance 2021 y el informe de la Comisión Fiscalizadora.

La Asamblea trató la mayoría de los puntos del Orden del día y pasó a un cuarto intermedio “la consideración de la modificación de la cantidad de unidades de aporte que se debe abonar para el Régimen de cobertura y servicios de previsión estipulados en el artículo 64 de la ley 7144”.

La continuidad de la Asamblea con el tratamiento de este tema, tendrá lugar una vez terminado el estudio actuarial, oportunamente encargado por el Directorio, que aportará información actualizada para el análisis del tema. También se propuso la conformación de una comisión de trabajo para su análisis, a la que se podrán incorporar los matriculados interesados.

En el Orden del día de la Asamblea, se trató la situación económica y financiera del Régimen Social de nuestra Institución. Con la presentación de un informe de Gerencia, suscripto por el Directorio, se informó a la Asamblea del Déficit operativo de los últimos años y de los riesgos futuros que representan para todos los matriculados afiliados o no, las contingencias por coberturas de prestación sin subsidios nacionales por nuestro carácter de ser Régimen social y no Obra social.

La Asamblea facultó al **Directorio** a determinar las acciones tendientes a resolver o disminuir los riesgos de déficit actuales y futuros. Para ello, se trabaja con distintas posibilidades o alternativas de solución, a través de reuniones con posibles prestadores, cuyas propuestas serán tratadas por una Comisión que se creará para analizarlas. Luego, los resultados serán sometidos a la decisión de los afiliados en una Asamblea Extraordinaria que se convocará para tratar este tema particular.

Por último y luego de diversas conversaciones e intercambios de opiniones, se sugirió la conformación de comisiones que analicen las cuestiones del Régimen Previsional y Social, y la necesidad de tomar medidas tendientes a brindar opciones de pago para los matriculados que se encuentran en mora en sus aportes.

# Informes y Gestión

## Estado del Informe Actuarial Solicitado

En virtud de los bruscos cambios en las variables macroeconómicas producidas en nuestro país, pero fundamentalmente por lo que generó la pandemia de Covid 19, **el Directorio decidió adelantar para este año la realización del nuevo Estudio Actuarial.**

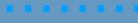
El mismo se nutrirá de la información con la que cuenta nuestra institución al 31/12/2021 y con el último Informe Actuarial realizado por Alberto Fastman y Asociados S.A., fechado el 18/08/2018.

Dicho informe arrojó las siguientes conclusiones: 1) El Balance Actuarial a 100 años es deficitario, con un punto de ruptura a los 30 años; 2) Existe una dependencia inherente al modelo de financiamiento del régimen de rentabilidades futuras de las inversiones del sistema; 3) El valor actual de los pasivos actuales supera las reservas acumuladas; 4) Un reacomodamiento en torno a una mejor relación de haber/aporte, modificaría de un modo sustancial el punto de ruptura; y 5) Respecto de los planes de pago, recordar que la instrumentación de los mismos debe estar desarrollada de un modo y con condiciones de pago que no afecten la solvencia actuarial, para no trasladar costos adicionales al resto de la masa de afiliados.

Cabe recordar, que **según lo previsto en la Ley 7144 que rige las normas de funcionamiento de nuestra Institución, los estudios actuariales deben realizarse por lo menos cada 5 años, pero la Caja decidió adelantar la confección del Informe para este año.**

Para ello, se encargó en abril pasado el nuevo Informe a la Dra. Cristina Meghinasso, especialista en la materia y profesional reconocida a nivel país por sus estudios actuariales elaborados para diversas Cajas integrantes de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina.

El informe toma como base informativa los Estados Contables del 2021; y el resto de la información necesaria para su realización fue remitido durante el mes de julio. Se estima contar con los resultados finales en un lapso de 90 días y con ello se dará continuidad a la Asamblea.



## Búsqueda de soluciones para el Régimen Social

Por determinación de la Asamblea, el **Directorio** está llevando a cabo diversas reuniones con obras sociales y operadores de los sistemas de cobertura médica, con el **objetivo de procurar que los afiliados al Régimen Social (actualmente unos 230 matriculados, titulares de Planes) pasen a tener las prestaciones y coberturas de un tercero con mayor capacidad prestacional, económica y de envergadura que los servicios que se brindan actualmente.**

Estas gestiones son tendientes a mantener los mismos niveles de coberturas con los que se cuentan actualmente, con el fin de que un posible cambio no represente riesgos para el afiliado y su grupo familiar.

Sabiendo que el actual Régimen Social es deficitario, con una población mayoritariamente adulta, se prevé que los **mayores costos** que puedan surgir – respecto a preexistencia de enfermedades o por edad de los afiliados– **sean asumidos por la Caja** a través de una cobertura de riesgo con seguros, copagos, etc., convirtiendo las contingencias extraordinarias, en un costo fijo.

Y como se estableció en la Asamblea, una vez que el Directorio tenga propuestas en concreto, se convocará a la comisión para su análisis y luego serán elevadas a una Asamblea Extraordinaria.

El Directorio de la Institución trabaja con mucha atención éste tema, en el convencimiento que las proyecciones futuras del actual Régimen Social son de déficit creciente, y a ello se suma las probables contingencias de prestaciones de altos costos que, en definitiva, deberán ser cubiertos con los recursos de la Caja en su conjunto, lo que significa utilizar los recursos de las jubilaciones futuras.

# Plan de Regularización de Deudas Previsionales

## EJEMPLO DE PLAN DE PAGO DE REGULARIZACIÓN DE DEUDA PREVISIONAL

	DEUDA SIN PLAN		DEUDA CON PLAN
PERIODOS ADEUDADOS	12		12
CANTIDAD DE UNIDADES POR CATEGORÍA	18		18
VALOR	450		450
DEUDA CAPITAL ACTUAL	97.200,00		97.200,00
INTERESES	3.868,47	8%	3.868,47
<b>DEUDA</b>	<b>101.068,47</b>		<b>101.068,47</b>
CAPITAL A FINANCIAR	101.068,47		101.068,47
TASA	8%		53%
CUOTAS	36		36
ACTUALIZACIÓN	159.900,45		-
INT. FINANCIACION	22.793,09		79.248,76
<b>PAGO FINAL</b>	<b>283.762,00</b>		<b>180.317,23</b>
<b>RELACION VS PLAN DE PAGO</b>	<b>-36,45%</b>		<b>0%</b>
<b>CONDICIONES</b>			
GARANTE	NO		SI
ANALISIS CREDITICIO	NO		SI
SITUACION CAJA	NO REGULAR		REGULAR
NOVACION DE DEUDA	NO		SI
MONTO DEUDA	SIN LÍMITE		450.000,00
FORMA DE PAGO	DEBITO TARJ DE CREDITO		DEBITO TARJ. DE CREDITO
CONSECUENCIA FALTA PAGO	REVERSION DE SALDO ADEUDADO		EJECUCIÓN DEUDOR Y GTE.

Un **Plan Especial de Regularización de Deudas Previsionales** se implementó, a través del otorgamiento de un préstamo de aplicación específica para el pago de la misma. Tiene vigencia hasta el mes de septiembre y el objetivo del mismo es que los afiliados que se encuentran en mora puedan ponerse al día para acceder a los beneficios que establece la Ley N° 7.144.

Esta línea extraordinaria les ofrece a los afiliados la posibilidad de volver a estar al día, luego de la difícil situación vivida en la pandemia mundial que nos afectara.

Al momento de acceder al Plan, el afiliado obtendrá la **Novación** de su deuda y podrá recuperar el estado regular en forma inmediata para acceder a los beneficios de nuestra Institución. El beneficio al matriculado puede llegar a representar un 30% de ahorro, si se compara con los mismos desembolsos, pero sin este préstamo.

## Observatorio de Inversiones de la Caja

El Directorio de la Caja busca conformar un Observatorio de sus Inversiones. La iniciativa surgió luego de lo analizado por la Asamblea en lo referido al rubro Inversiones de nuestra Institución, remarcando la necesidad de sumar gente experimentada, reconocida y de probada transparencia.

Para ello se invitó a la Universidad Nacional de Salta y a la Universidad Católica de Salta para que a través de las Casas de Altos Estudios se conforme un equipo de profesionales o de cátedras para que colaboren en el análisis permanente de las Inversiones del Sistema. Actualmente las decisiones sobre inversiones las determinan los miembros del Directorio en base al análisis de la información que brindan los diferentes Broker del sistema financiero.

El objetivo, es sumar el conocimiento de expertos especialistas de las universidades para que puedan asesorar, evaluar y orientar sobre las inversiones; haciendo más participativo y transparente el proceso de toma de decisiones respecto a las inversiones de la institución.

## Los Recursos de la Caja y la Comunidad Vinculada

El artículo 63 de la Ley Provincial N° 7144 establece los recursos con los que se financia el Régimen; que principalmente provienen de:

- Los aportes de los afiliados con su cuota mensual y
- Los recursos que provienen del Consejo por las Certificaciones de distintas actuaciones.

A éstos últimos se los denominan “Recursos provenientes de la Comunidad Vinculada”.

La recaudación por Aportes sociales se aplica exclusivamente al pago de subsidios y gastos de funcionamiento.

En tanto, **la recaudación proveniente de la Comunidad Vinculada, resultante de la distribución con el Consejo, se distribuye de la siguiente manera:**

\* 35% Fortalecimiento del Régimen Social, solventando parte del déficit de la cobertura de prestaciones (recomendamos ver el informe en Autogestión).

\* 30% Fortalecimiento del Fondo de Inversiones, tendiente a mejorar la sustentabilidad de los futuros desembolsos en concepto de jubilaciones y pensiones.

\* 25% Se deposita a los beneficiarios de Jubilaciones y pensiones mensualmente, como adicional.

\* 10% A la cuenta individual del matriculado certificante, disminuyendo sus saldos a pagar en concepto de aportes.

Para una información con mayor nivel de detalle, en el Sistema de Autogestión se encuentra disponible un informe sobre las certificaciones contables de los profesionales, con la distribución de fondos que ingresan a la Caja a través de la Comunidad Vinculada.

## Información de interés a través de Autogestión Caja

### Informe sobre Régimen Social

Se encuentra disponible en nuestro sistema de autogestión el informe de Situación del Régimen Social presentado en la última Asamblea. En el mismo se expone la realidad económica del Régimen Social en los últimos 5 años.

El mismo podrá verse ingresando al sistema de autogestión, a través de la página web y la APP de la Caja.

### Reporte de Inversiones

Está disponible en el sistema Autogestión, el reporte global de Inversiones en el periodo cerrado el 31/12/2021 y el Reporte de Cierre del primer semestre de 2022 con las inversiones existentes al 30/06/2022. Se planificó la publicación trimestral de los mismos a partir de éste próximo trimestre que cierra en septiembre de 2022.

Los mismos podrán verse ingresando con usuario y contraseña en el sistema de Autogestión.

## Estamos Comunicados

Los canales de comunicación y el contacto con el afiliado son de suma importancia para poder actualizarlos de la vida Institucional y de los avances en las distintas gestiones que se trabajan desde el Directorio pensando en mejorar este sistema que nos pertenece a todos los afiliados de la Caja.

Los Invitamos a sumarse a las redes sociales y a agendar los contactos directos con las distintas áreas administrativas.

### ESTAMOS CONECTADOS

 RÉGIMEN PREVISIONAL: 3872115061

 RÉGIMEN SOCIAL: 3872115060

 "CAJA COMUNICA": 3875435070  
(SÓLO DIFUSIÓN DE MENSAJES)

@CAJADESEGURIDADSOCIALDELCPES

 [WWW.CSS-CPES.ORG.AR](http://WWW.CSS-CPES.ORG.AR)

 0387 - 4224812

